

**COMUNICADO N° 644**  
**Martes, 30 de noviembre del 2021**

**Propietarios de restaurantes, bares y discotecas se comprometen a cumplir con aforos tras reunión con el Ministro de Salud**

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, junto con el viceministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Sosa, sostuvo esta tarde una fructífera y positiva reunión con asociaciones de restaurantes, bares y discotecas y representantes de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCYAP), quienes se comprometieron al respaldar y cumplir con el Decreto 852 de 29 de septiembre de 2021 que establece los aforos permitidos para actividades concurridas con motivo del Covid-19.

Sucre solicitó a los representantes de los gremios el cumplimiento del Decreto 852 que establece dos tipos de foros para actividades concurridas: el primero, permite el aforo del 100% de la capacidad de las instalaciones, bajo la condición de que las personas que acudan a ellas deben contar con esquema completo de vacunación contra la Covid-19, lo cual deben comprobar presentando la tarjeta de vacunación o el código QR. En este aforo se debe cumplir con las medidas de bioseguridad.

El segundo aforo permitido es el de 50% de la capacidad del local para atención al público en general, y se debe mantener un distanciamiento entre las personas que concurren de al menos un metro.

El ministro indicó que siguiendo la política de consulta y de escuchar las opiniones de los sectores para que el país siga avanzando, cuidando la salud de los panameños, los dueños de estos locales deben de cumplir con los aforos establecidos y que permiten que vacunados y no vacunados contra la Covid-19 asistan a locales de diversión y restaurantes.

Sucre les solicitó a los representantes de estos gremios a cumplir con estas medidas de aforo porque “no podemos permitir que las cosas se salgan de las manos ni tampoco perder el terreno ganado en pandemia”.

En la reunión participaron Domingo De Obaldía, Presidente de la Asociación de Restaurantes de Panamá (ARAP); Abdiel Celis, Presidente de la Asociación de Restaurantes, Bares y Discotecas (ARBYD) y José De La Guardia, tesorero de la

CCYAP, quienes manifestaron su respaldo a las medidas de aforo establecidas en el Decreto 852.

## Informe de Vacunación

Para hoy martes 30 de noviembre de 2021, el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud (Minsa) reporta que desde que inició el proceso de vacunación en Panamá, se han aplicado **6,031,164** de dosis de la vacuna contra la COVID-19.

De este total se han colocado **754,789** dosis de AstraZeneca y **5,276,375** de Pfizer. Igualmente, el PAI informa en su reporte que se han colocado **3,094,904** primera dosis; **2,751,892** segunda dosis; también **6,470** terceras dosis y **177,898** dosis de refuerzo.

El informe detalla que el **89.6%** de la población meta, desde los 12 años en adelante ha recibido su primera dosis y **79.7%** la segunda dosis.

En la región de Panamá Este se aplicaron hoy 84 dosis; en Herrera 30, en Los Santos 72 y en Bocas del Toro 88.

## Informe de Epidemiología

En el mundo se han registrado 262,581,019 casos positivos acumulados por Covid-19 y 5,228,434 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2%.

En tanto, que en Panamá se contabilizan 477,742 casos acumulados confirmados de Covid-19, de los cuales 134 son casos nuevos. En las últimas 24 horas se han registrado 2 defunciones y se actualiza 1 de fechas anteriores, totalizando 7,365 defunciones, para una letalidad del 1.5 %.

La cantidad de recuperados asciende a 467,826, de los cuales 228 se sumaron hoy como nuevos recuperados. Se aplicaron 4,060 pruebas para un porcentaje de positividad de 3.3%.

Los casos activos suman 2,551, de los cuales en aislamiento domiciliario se reportan 2,435 y 116 hospitalizados. Los que están en aislamiento domiciliario se dividen en 2,354 se encuentran en casa y 81 en hoteles. Los hospitalizados son 93 en sala y 23 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional, se comunican a través de las cuentas oficiales del Minsa en redes sociales y en su página web( [www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa)).